# Prescripciones técnicas - términos de referencia para la contratación de una consultoría para la identificación-formulación en terreno del Convenio de cooperación para el desarrollo 14-C01-063 *Apoyo a la Reforma del sector Salud: fortalecimiento del Instituto Nacional de Salud y de las Redes Integrales e Integradas de Salud, y participación comunitaria en salud, en El Salvador*

**Federación de Asociaciones de Medicus Mundi en España (FAMME)**

**ÍNDICE**

1. Antecedentes:
   * Descripción resumida de la propuesta
   * Normativa aplicable
2. Fases de trabajo-Orientaciones metodológicas
3. Productos esperados
4. Descripción de actores e informantes
5. Perfiles requeridos para la consultoría
6. Cronograma
7. Presupuesto
8. Presentación de la propuesta técnica y criterios de baremación

**ANTECEDENTES**

La Federación de Asociaciones de Medicus Mundi en España (FAMME) ha suscrito un pre-convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para la ejecución de un convenio de cooperación al desarrollo titulado *Apoyo a la Reforma del sector Salud: fortalecimiento del Instituto Nacional de Salud y de las Redes Integrales e Integradas de Salud, y participación comunitaria en salud, en El Salvador*, cuyos objetivos son los siguientes:

**Objetivo General:** Mejora el acceso al derecho humano a la salud de la población salvadoreña a través del fortalecimiento y consolidación del proceso de Reforma del Sector Salud en el marco de la cobertura universal.

**Objetivos Específicos:**

Fortalecimiento de la participación comunitaria en salud y consolidación del Foro Nacional de Salud.

Fortalecimiento de Redes integrales e integradas de salud y ampliación de las mismas en las regiones de Oriente y Occidente.

Fortalecimiento de los componentes de mejora del conocimiento del Instituto Nacional de Salud (INS).

En el citado pre-convenio se incluye como adenda el plan de trabajo, la metodología y el cronograma para la identificación y formulación de la intervención, en la que se haya prevista la conformación de un Equipo de identificación, responsable del seguimiento y validación de avances, con la participación de los socios locales (MINSAL y APROCSAL), FNS y Medicus Mundi. En el mismo documento se ha previsto igualmente la contratación de una consultoría (servicio técnico) para ejecutar las actividades propias de la misión de identificación-formulación en terreno, bajo la supervisión y coordinación del personal de la organización. Este es el objeto de los presentes términos de referencia.

La FAMME debe entregar a la AECID la formulación completa y detallada de la intervención el 30 de noviembre de 2014 a más tardar.

**Descripción resumida de la propuesta**.

|  |  |
| --- | --- |
| **CODIGO:** | 14-C01-063 |
| **Título:** | ***Apoyo a la Reforma del sector Salud: fortalecimiento del Instituto Nacional de Salud y de las Redes Integrales e Integradas de Salud, y participación comunitaria en salud, en El Salvador*** |
| **País/es:** | El Salvador |

La presente propuesta surge del trabajo desarrollado durante los últimos años por Medicus Mundi (MM) y el Ministerio de Salud (MINSAL) para su fortalecimiento y el desarrollo de sus políticas. Dicho trabajo, ha sido además apoyado por la AECID a través de diversos proyectos y el Convenio Regional de Cooperación finalizado en 2012. Esta propuesta, se gesta ya tras la puesta en marcha por el gobierno salvadoreño del proceso de Reforma del sector salud, a cuyo desarrollo pretende contribuir.

En un trabajo compartido con el MINSAL y con el Foro Nacional de Salud (FNS) -espacio representativo de la sociedad civil referente para la implementación del componente de participación social en salud en el sistema y reconocido como tal en la Reforma -, se han identificado 3 componentes básicos a trabajar de acuerdo a las prioridades del propio MINSAL, la trayectoria de trabajo conjunta y la experiencia de MM, todos ellos integrados en sendos ejes de la Reforma del sector Salud. Para todos ellos se han preidentificado posibles contenidos o líneas de actuación más concretas:

* El fortalecimiento del Instituto Nacional de Salud-INS: se trabajará principalmente en la mejora del conocimiento y, en concreto, en contenidos relacionados con
  1. La creación y desarrollo de estructuras y bases para la formación en áreas estratégicas, así como en la mejora de los currículos de formación sanitaria, en coordinación con las Universidades involucradas, y
  2. El fortalecimiento y la consolidación de la investigación como herramienta para la mejora del conocimiento en el área de la salud.
* La participación comunitaria en salud y consolidación del FNS: se trabajará a nivel territorial en la conformación y consolidación de estructuras comunitarias en los distintos ámbitos geográficos previstos por la Reforma del sector salud, así como en la transparencia y rendición de cuentas del sistema y la contraloría social. Este componente incluirá actuaciones de ámbito nacional encaminadas al intercambio de experiencias y mejora del conocimiento de las estructuras de participación social en temáticas priorizadas para el desempeño de sus funciones.
* El fortalecimiento de Redes Integrales e Integradas de Salud (RIIS): se trabajará en el fortalecimiento de los espacios de gestión previstos en la Reforma del sector salud, así como en la mejora de las capacidades técnicas, del sistema de información y el fortalecimiento de Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOSF) en micorredes de salud priorizadas. Se trabajará también en el diseño de propuestas para la mejora de la atención urbana a nivel nacional.

Los socios locales de la intervención serían el MINSAL (nivel central, INS y regiones de zonas priorizadas) y la ONG *Asociación de Promotores Comunales Salvadoreños* (APROCSAL), por tratarse de una organización muy significada en el FNS y al carecer éste de personería jurídica. Medicus Mundi será coejecutor, ya que dispone de personería jurídica en el país, lo que puede facilitar y agilizar algunos procesos, especialmente en el área administrativa, además de tener amplia experiencia de coejecución con MINSAL y sus entes descentralizados.

**Normativa aplicable**:

* Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre de 2011 (BOE de 29 de octubre de 2011), por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo.
* Resolución de 25 octubre de 2013 (BO de 6 de noviembre de 2013), de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen actividades en el campo de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, para la realización de convenios de cooperación al desarrollo.

**FASES DEL TRABAJO - ORIENTACIONES SOBRE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO**

La Consultoría implicaría esencialmente:

1. Talleres para la recopilación de información; con la participación de socios locales, otras entidades significativas y equipo local de Medicus Mundi. Estos talleres, bajo metodología de planificación participativa y equidad de género, combinaran actividades de inducción a la GpRD, plenaria, con grupos focales y trabajos de equipos.
2. Entrevistas en profundidad a informantes claves, instancias rectoras nacionales y socios estratégicos, incluyendo organizaciones de mujeres.
3. Recopilación bibliográfica de informes o estadísticas específicas de servicios de salud de referencia: construcción de una línea basal y definición de indicadores y fuentes de verificación pertinentes a la lógica del convenio.
4. Estimación de recursos, cotizaciones, cálculo de costes y elaboración de propuestas presupuestarias.
5. Discusión y retorno con socios locales y socios estratégicos de los avances de diseño, en un proceso previamente calendarizado en tiempos y definido en el Plan de Trabajo de la Consultoría; este proceso debe culminar con la validación (oficializada mediante avales institucionales) del conjunto de la propuesta de convenio. La propuesta de convenio debe ser elaborada bajo el enfoque de Gestión para Resultados de Desarrollo. Puede ser necesario introducir ajustes en la cadena de resultados. Igualmente se debe tener en cuenta la adecuada transversalización de Género y Derechos Humanos
6. Elaboración de productos en versiones preliminares y finales, a definir en tiempo en el Plan de Trabajo de la Consultoría previamente aprobado.
7. Comunicación y coordinación con las personas responsables que Medicus Mundi asigne para el seguimiento de la consultoría

El Plan de trabajo de la propuesta de la consultoría deberá acotar las actividades específicas que permitan la recopilación de información ligada a la identificación, así como la elaboración en tiempo y forma de los productos finales de la consultoría

**PRODUCTOS ESPERADOS (OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA)**

1. Formulación del Convenio en el formato AECID (excepto componentes a ejecutar en España), con sus anexos e incluyendo, todo ello bajo el modelo de Gestión para Resultados de Desarrollo y Enfoque basado en Derechos Humanos:
   1. Formulación de indicadores sensibles a Género.
   2. Cadena de resultados
   3. Identificación de Fuentes de Verificación (FV).
   4. Levantamiento de la Línea de Base, aportando las FV de aquellos indicadores cuya línea de base es distinta de 0.
   5. Identificación y definición de acciones específicas de género
   6. Propuesta de presupuestos, general y por acciones individualizadas, incluyendo desgloses (y presupuesto para acciones específicas de género), procedimientos de cálculos y documentación anexa.
2. Plan Operativo Anual (POA) del Año 1 del Convenio en el formato AECID, con sus anexos e incluyendo los elementos relacionados más arriba referidos específicamente al Año 1.
3. Memoria del trabajo de identificación en terreno, incluyendo documentos de sistematización de los resultados de los talleres y reuniones con socios locales y estratégicos, suscritos por los mismos avalando los resultados de estas actividades ligadas a la formulación del Convenio.
4. Diseño de sistema de seguimiento técnico y elaboración de instrumentos específicos acordes a los indicadores previstos, analizando la validez y viabilidad de las Fuentes de verificación planteadas por indicador, en una metodología que parta del principio de Gestión para Resultados de desarrollo que facilite la corresponsabilidad mutua entre Medicus Mundi, el MINSAL y el FNS en el seguimiento de avances por cada Resultado definido, al mismo tiempo que la relación y contribución de los alcances del Convenio a los resultados e indicadores del Marco de Asociación para el Desarrollo entre El Salvador y España 2010-2014.

**DESCRIPCIÓN DE ACTORES E INFORMANTES**

1. Socios del Convenio:
   1. Medicus Mundi
   2. OTC: Coordinación general y responsable de salud
2. Socios locales:
3. MINSAL
   * + Servicios centrales:
     + Viceministro de Servicios de Salud
     + Viceministro de Políticas Sectoriales
     + Dirección de Primer Nivel de Atención
     + Responsable/coordinador/a nacional de las Redes Integrales e Integradas de Salud
     + Dirección Unidad de Cooperación Externa y Personal Técnico de dicha Unidad responsable del seguimiento de la cooperación AECID y de la cooperación recibida por el INS.
     + Responsable de cooperación Cubana en el MINSAL para el desarrollo de las RIIS.
     + INS.
     + Dirección
     + Responsables de Escuela de Gobierno
     + Responsables Investigaciones
     + Responsable administración general
     + Dirección Regional de Salud de Occidente:
     + Dirección y equipo delegado
     + SIBASI de Ahuachapán.
     + SIBASI de Santa Ana.
     + SIBASI de Sonsonate.
     + Dirección Regional de Salud de Oriente.
     + Dirección y equipo delegado
     + SIBASI de San Miguel.
     + SIBASI de Usulután.
4. APROCSAL
   * + FNS:
     + Junta Directiva
     + Mesa de Salud Sexual y Reproductiva.
     + Dirección ONG FUMA
     + Bases comunitarias (en metodología de talleres) y liderazgos del FNS identificados previamente por el mismo Foro.
5. Otros actores:
6. OPS/OMS en el Salvador: Representante institucional y responsable de Sistemas y Servicios de Salud
7. Responsable de cooperación Cubana en El Salvador
8. Otros actores de la cooperación internacional con sinergias a la propuesta del Convenio de Referencia y previamente identificada con la Unidad de Cooperación Externa del MINSAL
9. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)
10. Organizaciones de Mujeres, y especialmente aquellas que forman parte del FNS.
11. ISDEMU como institución rectora de las políticas para la igualdad de Género.

**PERFILES REQUERIDOS PARA LA CONSULTORÍA**

El equipo consultor ejecutará las actividades propias de la Misión de identificación en terreno bajo la supervisión y coordinación del personal de la organización. Puede estar compuesto de una o varias personas, pero en su conjunto debe cubrir al menos los siguientes requisitos:

* Conocimiento del sistema sanitario de El Salvador, así como de sus ámbitos institucionales.
* Experiencia en administración de proyectos y formulación de intervenciones de cooperación en el ámbito de la salud.
* Experiencia en formulación de intervenciones con el modelo de GpRD y metodologías de planificación participativa.
* Experiencia y capacidad en epidemiología/salud pública.
* Experiencia y capacidad en los enfoques de Género y Derechos Humanos con especial énfasis en Derecho Humano a la Salud.
* Se valorará experiencia de trabajos de formulación con MINSAL u otras instancias del Estado salvadoreño.

En el caso de estar conformado por más de una persona, el equipo consultor nombrará un coordinador, el cual actuará en todo momento como interlocutor y representante ante Medicus Mundi y ostentará una acreditación facilitada por esta organización a la hora de contactar con los responsables e implicados en el Convenio.

**CRONOGRAMA**

El cronograma orientativo para la realización de la consultoría y entrega de los diferentes productos será el siguiente.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Principales actividades** | **MES 1** | | | | **MES 2** | | | | **MES 3** | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Visita a terreno: Taller planificación y reuniones con socios y actores locales en el marco de visita a terreno de coordinación Medicus Mundi | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Talleres identificación resto actores |  | X | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Otras actividades de recopilación de información (reuniones, entrevistas…) |  |  | X | X |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Recopilación documentación (acuerdos, fuentes línea base, cotizaciones,…) |  |  | X | X | X |  |  |  |  |  |  |  |
| Elaboración preformulación y verificación documentación (identificación de deficiencias y carencias) |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |  |  |
| Subsanación en terreno de carencias y deficiencias información y documentación |  |  |  |  |  |  | X | X |  |  |  |  |
| Elaboración borrador formulación y demás productos. |  |  |  |  |  |  |  | X | X |  |  |  |
| Valoración por actores |  |  |  |  |  |  |  |  | X | X |  |  |
| Formulación final y resto productos previstos. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X | X |

**PRESUPUESTO**

Presupuesto disponible para la realización de la Consultoría: 10.000,00 EUR.

El pago se realizará en dos partes: 50% a la firma del contrato y el 50% a la entrega definitiva de los productos previstos en el plazo establecido y la conformidad con los mismos por parte de Medicus Mundi. El retraso en la entrega a que se refiere el punto anterior será penalizado con 200 € por semana completa de retraso, salvo que Medicus Mundi considere razones de fuerza mayor o ajenas al equipo consultor.

El equipo dispondrá además de un máximo de 2.000 € para movilización y dietas contra justificación de las mismas. Medicus Mundi asumirá los gastos de materiales, movilización y dietas de socios y actores locales.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN**

Las propuestas técnicas deberán enviarse, A MÁS TARDAR EL 25 DE JULIO DE 2014, por vía electrónica a TODAS las siguientes direcciones:

* proyectos-mmaragon@medicusmundi.es
* [proyectos-andalucia@medicusmundi.es](mailto:proyectos-andalucia@medicusmundi.es)
* [jorgeirazola@hotmail.com](mailto:jorgeirazola@hotmail.com)
* anaismeaparicio.mm.andalucia@gmail.com

Indicando en el asunto: **CONSULTORIA 14-C01-063**

Las propuestas deberán contener al menos la siguiente información:

* Nombre de la entidad consultora y datos de contacto.
* Relación del equipo de trabajo con breve CV de sus componentes.
* Propuesta de metodología de trabajo y plan de trabajo con actividades, productos y cronograma.
* Propuesta económica desglosada, que deberá incluir todos los gastos previstos para la realización de la consultoría, desglosados dentro de los siguientes epígrafes:
  + Honorarios consultoría
  + Dietas consultor/es (Se abonarán contra justificación de las mismas)
  + Otros gastos para las actividades previstas: Materiales, movilización y dietas de socios y actores locales (No se consideran gastos de la consultoría, serán liquidados por Medicus Mundi)

Las propuestas serán valoradas según su adecuación a los objetivos de la consultoría, experiencia y perfil del equipo consultor, adecuación a los plazos previstos y al presupuesto disponible. Se valorará:

* Calidad técnica de la propuesta.
* Coherencia con los objetivos y plazos de los presentes TdR
* Perfil del equipo consultor: Formación, experiencia con especial atención a experiencias similares, experiencia de trabajo conjunto, condición de personal local.
* Propuesta económica.
* Es indispensable estar en condiciones legales de emitir facturas.

Respecto a la presentación de la propuesta técnica, todo lo previsto en los presentes TdR debe considerarse orientativo, siempre que la propuesta satisfaga los objetivos y plazos últimos previstos.

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA/REFERENCIAS**

1. Propuesta de Convenio presentada y aprobada por el financiador (Incluye propuesta y anexo técnico en pdf y Word con textos de origen ya que el pdf se originó con texto oculto en algunos campos)
2. Formatos de los productos a entregar:

<http://www.aecid.es/ES/Paginas/La%20AECID/Nuestros%20Socios/ONGD/Subvenciones/guias-modelos-proyectos-convenios-ONGDs.aspx>

Enlaces:

* Modelo de formulación de Convenios 2014
* Modelo de planificación anual de convenios 2014

1. Marco de Asociación País (MAP) de España con El Salvador

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Paginas/Cooperacion/Planificacion.aspx>

Enlace

* **c. Planificación Estratégica por país – MAPS (Marcos de Asociación País)/MAP El Salvador**

1. Plan Nacional de Igualdad y equidad para las mujeres salvadoreñas 2012.

<http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=193%3Aplan-nacional-de-igualdad-y-equidad-para-las-mujeres-salvadoreas&Itemid=234&lang=es>

1. Política Nacional de las Mujeres :

<http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=46%3Apoliticas-publicas&Itemid=234&lang=es>